

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del proceso penal adelantado contra CLARA MARCELA ESPINOSA TELLEZ por el delito de FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO, , se ha dictado sentencia de primera instancia el treinta (30) de julio de 2018.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veintiocho (28) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria